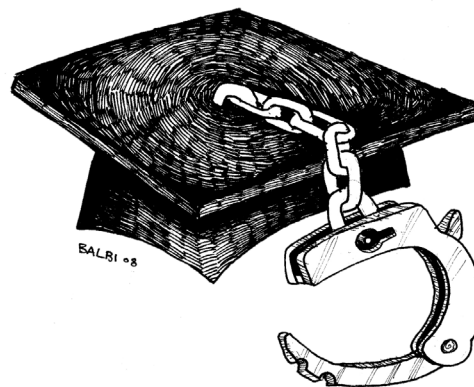


UNIVERSIDAD DEMOCRÁTICA, INCLUSIÓN Y EXCELENCIA ACADÉMICA

DEMOCRATIC UNIVERSITY, INCLUSION AND ACADEMIC EXCELLENCE

LUIS FUENMAYOR TORO*
Universidad Central de Venezuela
Caracas. Distrito Federal.
Venezuela

Fecha de recepción: 24 de marzo de 2008
Fecha de aceptación: 18 de abril de 2008



Resumen

Se establece una diferencia entre las características substantivas de la universidad y sus atributos autónomo y democrático, en el entendido de que la institución es primero “universidad”, con sus actividades de docencia, investigación y extensión, y sólo luego, autónoma y democrática. Las cualidades de autonomía y democracia no pueden desvirtuar las propiedades esenciales de la universidad, so pena de desdibujarla y transformarla en algo distinto. Adicionalmente, se discute el significado de la autonomía universitaria, como condición especial de funcionamiento en su relación contradictoria con el Estado y otros poderes sociales, y que le permite a las instituciones realizar sus actividades académicas en completa libertad, atendiendo sólo al interés de obtener y difundir conocimientos, que incrementan el acervo cultural de la humanidad y mejoran las condiciones de vida de los pueblos. Se enfatiza que las universidades latinoamericanas han estado más interesadas en ser autónomas que en ser verdaderas universidades. Otro tanto ocurre con la democracia en las universidades, que para algunos ignorantes de la materia, es la aplicación mecánica de la democracia política a la universidad, como si ésta fuera una pequeña república y obviando, además, la importancia del conocimiento y la experiencia en el establecimiento de las jerarquías universitarias, que en realidad no deben significar gobierno sino autoridad académica, la cual no se elige ni representa mando de ningún tipo. Por último, se expresa que la inclusión estudiantil es una condición para hablar de calidad universitaria, la cual no se deteriora si los aumentos de matrícula van seguidos de todas las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de la enseñanza.

Palabras clave: universidad, autonomía, democracia universitaria, inclusión estudiantil, calidad académica.

Abstract

A difference between the substantial characteristics of the university and its autonomous and democratic attributes is established, understanding that the institution is first of all a “university” and just then, autonomous and democratic. The qualities of autonomy and democracy cannot distort the essential properties of the university on pain of blur it and transform it into something different. Additionally, the meaning of university autonomy is discussed as especial functioning condition in its contradictory relation with the State and other social powers, and that allows institutions to perform their academic activities in complete freedom, focusing on the interest of acquiring and spreading knowledge, which increases the cultural bearing of humanity and improve the living condition of nations. It is emphasized that Latin American universities have been more interested in becoming autonomous than in being real universities. Something similar happens with democracy in universities, which for some ignorants regarding this matter, is the mechanical application of political democracy into the university, as if this were a small republic and leaving aside, on top of it, the importance of knowledge and the experience when establishing university hierarchies, which in reality must not mean government but academic authority, which is not elected or represents command of any kind. Last, it is expressed that student inclusion is a condition to speak about university quality, which is not deteriorated if the fees' increases are followed by all the necessary measures for the proper performance of teaching.

Key words: university, autonomy, university democracy, student inclusion, academic quality.



El término universidad define a una institución de carácter académico, encargada de producir conocimientos y de formar personal capacitado para difundir, utilizar y generar ese conocimiento, de manera que pueda ser utilizado en la forma más amplia posible, por la humanidad en la construcción de su destino. Lo substantivo de la universidad, lo que se ha dado en llamar su esencia, es la creación intelectual ligada a la generación de conocimientos, a través de la investigación científica y de la teorización; la formación de profesionales y de investigadores y la entrega de sus frutos a la sociedad, para posibilitarle su superación permanente y la mejora de sus condiciones de vida. Si una institución no realiza estas tres actividades no puede ser catalogada como una universidad. Esto es lo substantivo o esencial de la universidad en cualquier sociedad donde se encuentre, es lo que la define y hace idéntica en el mundo entero, independientemente del desarrollo diferente alcanzado por las distintas naciones.

La producción de conocimientos, principalmente, pero también la enseñanza y la actividad de extensión, requieren para su florecimiento y desarrollo de la existencia de un ambiente de libertad intelectual, en el cual los juicios, las ideas, opiniones y razonamientos, se expresen con absoluta libertad y se expongan con la objetividad que el desarrollo científico y humanístico permita en un momento histórico particular, sin restricciones de orden religioso, económico y político, sin limitaciones culturales ni otras impuestas por intereses distintos de la búsqueda de la verdad, sin ideas preconcebidas ni prejuicios, que enturbien y oscurezcan los resultados de la actividad académica. A esta independencia de las actividades esenciales universitarias de todos los poderes constituidos es a lo que llamamos autonomía universitaria.

Se trata de una cualidad que le permite a la universidad llevar adelante su misión en la mejor forma posible. Otra cualidad importante, para el desarrollo apropiado de la acción universitaria, la constituye la relación que es-

tablecen los miembros de su comunidad, con motivo del proceso de generación de conocimientos y de formación de profesionales e investigadores, que se cumple en las universidades. Me refiero a las relaciones de interdependencia que la actividad académica origina, que se refleja claramente en el trato, camaradería o familiaridad, que se produce entre profesores y estudiantes con motivo de la realización de las actividades universitarias. Se trata de unas relaciones de colaboración, de naturaleza voluntaria, del máximo interés para todos los involucrados, en la que se produce un permanente crecimiento intelectual y de la persona humana, que estimula la consolidación de actitudes y valores como el estudio, la investigación, el razonamiento científico, el trabajo creativo, la participación, la cooperación, la solidaridad y la responsabilidad.

No son relaciones de explotación ni de sometimiento entre los dos sectores de la comunidad o entre sus miembros en el interior de ambos conjuntos, por lo que no se establecerían entonces relaciones de poder con motivo de la actividad académica, sino vínculos de cooperación en función del conocimiento y la experiencia que posean los distintos protagonistas. Surgiría entonces de un modo casi natural una jerarquía que no está basada ni debe estarlo en el poder sino en la autoridad académica, la cual no requiere para mantenerse de un aparato especial de fuerza como el requerido por la sociedad. No haría falta en la universidad de una estructura como el Estado, pues las contradicciones que en ella se producen, aunque a veces llegan a tener una gran intensidad, no alcanzan el carácter de antagónicas, como sí lo son en la sociedad humana las llamadas contradicciones de clases.

El tutor de un estudiante de doctorado no es su jefe ni su gobernante. No se establece entre ellos este tipo de relación. Es su guía, su consejero, su maestro, y lo es no porque haya sido decidido en alguna elección, sino porque posee los conocimientos requeridos, para llevar adelante la conducción exitosa del aspirante al grado de doctor y porque ambos aceptan enfrascarse en esta difícil tarea. Lo mismo debe ocurrir con las relaciones en el aula de clases, en los laboratorios, en los trabajos de campo; con las relaciones que se establecen entre los estudiantes de los distintos niveles, entre los docentes de distinto escalafón, con los directores de las escuelas, con los decanos... Pero, por supuesto, estoy hablando del “deber ser” de la universidad y no de su “ser” en la Venezuela de hoy, donde las relaciones académicas y de trabajo se han pervertido y han dejado de ser o, incluso, no alcanzaron a ser lo que deberían haber sido.

En una verdadera universidad no existiría, por lo tanto, lo que se conoce en Venezuela y en otras partes de Latinoamérica como gobierno universitario, por lo menos no con la misma connotación que tiene en una república o en un sistema monárquico. El rector, por su sabiduría, por



su experiencia, por sus grados académicos, por su obra científica y humanística, sería el sabio conductor de la institución, que no impone su voluntad sino que concatena la voluntad institucional. El rector no sería el jefe de los universitarios, no es su gobernante, no es su presidente, porque no es parte de ningún aparato de fuerza distinto y colocado por encima de los universitarios y de la universidad.

La universidad es una estructura de carácter profundamente meritocrático, aunque la palabra, por distintas razones, nos suene desagradable. Se podría incluso afirmar, sin miedo a estar cometiendo un exabrupto, que sus autoridades no sólo no deberían ser electas en la misma forma que lo son los gobernantes, situación que algunos aventureros de la política pretenden hoy cambiar, sino que no deberían ser el resultado de ninguna elección. La jerarquía universitaria no nace ni debe nacer del voto de la comunidad; se origina en el saber y en las experiencias obtenidas en años de intenso estudio y trabajo fecundo. El término de universidad democrática debe aplicarse para describir la existencia de una gran participación de la comunidad universitaria en todos los asuntos que le atañen, con él queremos también describir el ambiente de libertad y fraternidad que debe establecerse entre los miembros de la comunidad universitaria de diferentes sectores y jerarquías académicas, así como la relación franca y sincera con las autoridades de la institución.

1. Lo sustantivo y lo adjetivo

Repetimos que lo sustantivo es la universidad, mientras que lo adjetivo son sus cualidades, entre ellas la autonomía y lo que se ha dado en llamar la democracia, la primera mucho más claramente definida e importante que la segunda. Precisamente, uno de los problemas fundamentales de la universidad venezolana y, posiblemente, también de la latinoamericana ha sido que ha estado mucho más preocupada de ser autónoma y democrática antes que de ser universidad. Nuestras autoridades universitarias y gubernamentales, nuestros profesores, nuestros estudiantes e incluso los trabajadores y la gente en general, han dirigido sus esfuerzos, sus luchas, sus protestas, su atención, en el sentido de que la institución sea autónoma, sin preocuparse o preocupándose mucho menos en que sea una verdadera universidad y una universidad de calidad.

Se ha priorizado lo adjetivo, la cualidad, por encima de lo sustantivo, y esto es una grave distorsión conceptual que ha conspirado y seguirá conspirando contra el desarrollo académico de la universidad venezolana, mientras se mantenga esta confusión conceptual. La universidad es primero universidad y luego es autónoma, a pesar de que históricamente necesitara de la autonomía para poder crecer y desarrollarse. Quien escribe se define como ser

humano, varón y venezolano, como condiciones sustantivas determinadas antes y en el momento del nacimiento, entendiendo como adjetivas las cualidades posteriormente incorporadas: Revolucionario, médico, profesor universitario, doctor-investigador y bolivariano, todas las cuales sin embargo no pueden modificar la esencia de lo sustantivo.

Pero es que en nuestro caso hay aún una equivocación adicional: relacionamos la autonomía con la potestad de las instituciones para elegir sus autoridades, prestándole mucho menos atención a otros componentes de la autonomía, que administrados debidamente tendrían incluso una mayor importancia e impacto sobre las instituciones. Las universidades de la mayor parte del mundo no eligen sus autoridades, ni tienen cogobierno, y son excelentes universidades. Nosotros elegimos autoridades, tenemos cogobierno y la inmensa mayoría de nuestras instituciones son caricaturas de lo que es una universidad. Pareciera que la calidad de los profesores, su preparación y formación como investigadores, su producción científica y humanística, tuvieran menor importancia que la elección de las autoridades, a pesar de que un electorado debidamente formado y preparado sería un elector mucho mejor que aquél escogido por sus fidelidades partidistas y sin preparación ninguna.

Otro tanto ocurre con la democracia universitaria, que sólo se entiende como participación de la comunidad universitaria en la elección de sus autoridades y, más recientemente, como participación incluso de los trabajadores administrativos y de los obreros, quienes no son parte de esa comunidad, ni tienen intereses comunes con la misma. Esta última tesis sostiene, además, la paridad del voto entre docentes, estudiantes y trabajadores, es decir, insiste en considerar a la universidad como una pequeña república y entender su democracia como se entiende la democracia existente en la sociedad política, que responde a la división en clases de la misma. Se ha pretendido imponer un criterio igualitarista entre los miembros de la comunidad universitaria y extenderlo a los trabajadores.

El primer error es que las jerarquías universitarias no se producen como consecuencia de una votación, sino que deben ser el resultado del esfuerzo y el estudio permanente. Un profesor titular no se elige, se forma en el estudio consuetudinario y la investigación constante. La graduación de un estudiante no se decide en un acto electoral, sino que ha requerido de varios años de formación en la que el esfuerzo personal realizado ha sido lo más importante. Ambos son iguales como ciudadanos en el país, con los mismos derechos a elegir y ser elegidos, pero no son ni pueden ser iguales académicamente, ni entre sí ni con el resto de sus compañeros profesores y estudiantes. Si fueran iguales en cuanto al dominio de conocimientos, entrenamiento y formación, no tendría ningún sentido

la existencia de las universidades, ni tampoco lo tendría asistir a ellas como estudiantes o trabajar en ellas como docentes investigadores.

El profesor titular, en principio, debe estar por encima en conocimientos y experiencia que el profesor asociado y éste que el agregado o el asistente o el instructor. El estudiante a punto de graduarse ha asimilado todo un cúmulo de conocimientos y experiencias, que lo hacen muy distinto de él mismo cuando ingresó cinco años atrás. Si así no ocurriera, habría perdido su tiempo en la institución. Pero esas diferencias jerárquicas no significan jefatura o gobierno de unos, los más preparados, sobre los que recién se inician. Significan sí autoridad académica sobre quienes se encuentran en escaños más bajos.

Luego, universidad democrática no puede significar universidad donde las autoridades son elegidas por igual por profesores, estudiantes y trabajadores. Esta proposición es una aberración producto de la ignorancia de lo que es y debe ser una universidad. Es también una demostración de una gran hipocresía, pues quienes la hacen o se muestran de acuerdo con ella mantienen a varias universidades experimentales sin ningún tipo de elecciones, ni siquiera de aquéllas en las que participan normalmente profesores y estudiantes de las universidades autónomas. Aceptar esta propuesta significaría la condena a muerte de las instituciones universitarias, pues reforzaría la tendencia existente desde hace varios años, según la cual grupos mafiosos profesoraes, estudiantiles y de trabajadores, enquistados en las universidades controlan el nombramiento de las autoridades universitarias en todos los niveles de la institución, sin importar para nada las credenciales académicas de los seleccionados.

Unos tras otros desfilan por el rectorado, tanto en las universidades autónomas como experimentales, docentes con escasa formación y experiencia académica, sin los grados y títulos debidos, sin los conocimientos necesarios para poder actuar y sin programas para desarrollar, quienes tienen el único propósito de disfrutar en formas variadas del cargo ilegítimamente obtenido, desde el simple regocijo que ser autoridad significa, pasando por los beneficios y privilegios de estas posiciones, hasta la comisión de hechos delictivos en las áreas académicas, administrativas y financieras, en la obtención de canónjías o con el propósito del enriquecimiento personal y familiar.

En función de la autonomía, la democracia y más recientemente del socialismo, se han cometido agresiones graves a la academia universitaria, que han debilitado enormemente la institución. No se quiere entender que una universidad es primero universidad y luego, sólo luego, autónoma, democrática o socialista. La cualidad, lo adjetivo, califica a la universidad, pero el calificativo no puede modificar la naturaleza o esencia institucional.

2. Calidad e inclusión

Definir calidad no es fácil, aunque se trata de una condición cuya presencia es deseada en el caso de las universidades y en todos los servicios recibidos por la población, así como en todas las actividades desplegadas por la sociedad. La definiremos en forma operacional, de forma que permita su concreción y su evaluación mediante el uso de determinados índices e indicadores. La UNESCO, en 1997, la define como “*la adecuación del ser y quehacer de la educación superior a su deber ser*” (OPSU, 2001a:21). El “deber ser” está dado por la misión y visión de la institución universitaria, el “ser” por los resultados y logros concretos de la institución en el presente y el “quehacer” por el aporte que a esos logros da el funcionamiento institucional, todo ello en función de los propósitos y metas que la propia institución se ha fijado (OPSU, 2001^a, p. 21).

No se puede hablar de universidades de calidad si no se tienen al mismo tiempo estudiantes y profesores de calidad que deben ser formados dentro de exigencias académicas y éticas de elevado nivel, acordes con el gigantesco desarrollo del conocimiento en el mundo actual y las delicadas funciones que sus egresados deberán realizar. Estas exigencias hacen indispensable la existencia de instituciones educativas de calidad en los niveles previos al universitario, pues éstas constituyen la fuente de los futuros cursantes de la educación superior y son las encargadas de lograr un egresado, con la suficiente preparación para tener un desempeño de calidad y como consecuencia ser exitoso en sus estudios universitarios.

La consideración especial de la calidad universitaria obedece, entre otras cosas, al mandato constitucional del artículo 103, que la da como un derecho de todos los venezolanos (Asamblea Nacional Constituyente, 2000). Se trata entonces de una obligación del Estado, por lo que los distintos ministerios envueltos en la educación universitaria tienen el deber de garantizar con acciones efectivas la calidad de las actividades académicas superiores, mientras al Ministerio de Educación Superior corresponde además supervisar, en forma permanente, el cumplimiento del mandato constitucional y tomar las medidas necesarias ante su incumplimiento.

La calidad ya no constituye un privilegio de unos pocos, sino que es hoy un derecho de todos. No pueden entonces crearse programas educativos ni instituciones particulares con calidades diferentes para la formación de venezolanos diferentes. No caben aquí las elucubraciones pseudofilosóficas que, con el argumento de la construcción revolucionaria de nuevos paradigmas, despojen a grupos numerosos de venezolanos del derecho que tienen a recibir una educación de calidad. Tampoco se trata de una obligación solamente ética de las instituciones; es una obligación constitucional, como ya lo hemos señalado.



La consideración anterior trae a la mesa el problema de la inclusión, pues existe la creencia muy generalizada de que el incremento de la matrícula estudiantil necesariamente reduce los niveles de calidad de la academia. Trabajar por la inclusión significa cumplir con el mandato constitucional de admitir a todos aquéllos que tenga las aptitudes, motivación e intereses necesarios, para ser exitosos en sus estudios universitarios (Asamblea Nacional Constituyente, 2000), los cuales demandan un esfuerzo intelectual importante de estudio, adiestramiento y formación, pues se trata de dominar la utilización de conocimientos complejos, para dar respuesta a las necesidades y problemas de grupos sociales y seres humanos particulares.

Inclusión estudiantil significa que ninguna condición distinta de las señaladas constitucionalmente puede limitar el ingreso a la educación superior. Esos factores limitativos han sido hasta ahora el tipo de plantel, oficial o privado, de proveniencia de los aspirantes, la zona geográfica de procedencia de los mismos y su extracción socioeconómica (Fuenmayor, 2002; Fuenmayor y Vidal, 2000, 2001e). Todos ellos deben ser superados como condiciones negativamente influyentes no sólo por justicia o consideraciones éticas, sino además porque hoy existe un mandato constitucional sobre la materia, el cual está por encima de cualquier consideración legal contraria a ese objetivo.

Tampoco deben influir otras características no académicas de los aspirantes, como el sexo, la etnia, la edad, religión y condiciones físicas, éstas últimas dentro de ciertos parámetros. La equidad no es sólo en el ingreso, la misma debe extenderse a la prosecución de los estudiantes admitidos, lo que significa que todos los cursantes deben disponer del mismo nivel de goce de las facilidades académicas, de manera de tener una educación de calidad tal y como exige la Constitución vigente (Asamblea Nacional Constituyente, 2000; Fuenmayor, 2005). Se trata en este caso de las mejores condiciones posibles para la enseñanza, tanto de las instituciones como de los estudiantes (salud, alimentación, vestido, calzado, deportes y recreación).

Como ya dijimos, se tiene que responder también por la calidad académica de los docentes, por lo que es imperioso ejecutar una selección estricta de los mismos, determinada por la mejor preparación de los aspirantes en su campo profesional particular, el conocimiento cabal de las disciplinas que tendrá bajo su responsabilidad, su desempeño como estudiante y como trabajador, la experiencia docente acumulada, su capacidad de expresión y conocimiento del castellano y la matemática, la adopción de valores éticos en su diaria labor, la experiencia lograda en el trabajo colectivo y la existencia de condiciones mentales y psicológicas estables y compatibles con las importantes funciones académicas a realizar. Se debe ser exigente pues se trata de la formación posterior de un líder académico.

La formación de los docentes que se requerirán para atender el incremento de la matrícula estudiantil universitaria, en número suficiente y de la calidad requerida, es el aspecto más difícil a enfrentar, ya que no se resuelve sólo con disponer de dinero, pues un docente investigador tarda por lo menos cinco años en tener la preparación suficiente para asumir a cabalidad el desafío académico universitario. Se debería iniciar con la formación de especialistas en distintas disciplinas objeto de docencia en muchos programas de formación de grado, mediante la instrumentación de un curso de seis meses calendario a tiempo completo, dictado a egresados de las licenciaturas en las mismas asignaturas de los cursos. Se trata de prepararlos para la docencia universitaria en su misma especialidad profesional.

Los especialistas así formados serían incorporados inmediatamente en distintas unidades, cátedras o departamentos universitarios, mediante concurso de oposición público, donde comenzarán su carrera académica bajo la supervisión y asesoramiento de profesores de mayor experiencia. Las disciplinas iniciales que se proponen para la formación de estos especialistas son las siguientes: matemática, castellano, física, química, biología, computación, historia, bioquímica, fisiología, morfología, estadística, geografía, salud pública, filosofía, entre otras a ser definidas. Se establecería un convenio con las universidades para la preparación de estos especialistas, para lo cual se escogería a los mejores egresados de las mismas disciplinas. Deberían recibir una beca suficiente durante el tiempo de su formación.

Más adelante se atenderá a garantizar su formación como investigadores científicos, mediante la realización de los cursos de postgrado correspondientes y la práctica científica permanente, como parte fundamental de la carrera académica. Asumirán la realización de cursos de maestría o doctorado, a través de los programas del Ministerio de Ciencia y Tecnología y del MES. El trabajo en equipo, honesto y dedicado, la ejecución de labores eficientes y solidarias, un ambiente de equidad, humildad y justicia y el respeto a la calidad de la creación intelectual, serán las condiciones de vida académica que logren generar los mejores valores en los integrantes del cuerpo de docentes investigadores. Inclusión estudiantil entonces también significa docentes de calidad, con nuevos valores y en número suficiente para la atención de este reto.

Se tendrá que excluir de la conducta de las universidades venezolanas el facilismo que las invadió desde hace ya bastante tiempo, así como el crecimiento burocrático que secuestra los recursos de la academia y conspira contra la instauración de sueldos y salarios adecuados. El uso doble de las tesis de grado, el ascenso a profesor asociado sin el grado de doctor, las clasificaciones y re-clasificaciones sin respaldo de ningún tipo, la integración


de los jurados sólo con profesores de la institución y muchas veces sin la jerarquía y conocimientos suficientes, la compra de doctorados en algunas universidades privadas, el otorgamiento alegre de los mismos en ciertas universidades experimentales, el ingreso docente sin concurso de oposición, tendrían que dejar de ser lugares comunes en las instituciones de educación superior, para pasar a ser perversiones del pasado.

Es necesario rescatar el ingreso de los docente sólo por concursos de oposición exigentes, con jurados idóneos; el respeto de los requisitos de formación académica para los ascensos y para ser autoridad universitaria, el ascenso académico en función del desempeño y de presentación de trabajo original, que tenga como base la creación intelectual, todo lo cual significa una nueva propuesta de carrera académica (OPSU, 2001b); cumplimiento estricto de los tiempos de dedicación, entendidos no sólo como permanencia física y evaluados por la productividad científica y humanística; incrementar las exigencias para ser autoridad universitaria, que permitan acceder sólo a quienes se han desempeñado exitosamente durante toda una vida académicamente fructífera. Todos estos son retos, si se quiere de carácter ético, que la universidad venezolana debe asumir con prontitud (Fuenmayor, 2006).

Es también de gran importancia la existencia de las mejores condiciones de trabajo docente y de investigación, que pasan por instaurar el acceso cómodo a información actualizada, a través de bibliotecas completamente dotadas de la bibliografía necesaria, con todos los servicios

de apoyo moderno, y el uso masivo de la informática y la Internet. Se trata de universidades de calidad, que utilizan en sus actividades todas las nuevas tecnologías creadas y probadas en materia de docencia de pregrado y de postgrado, investigación y extensión. Se trata, además, de efectuar una revisión curricular que ajuste los programas y sus contenidos, así como la duración de los mismos, a las realidades del presente y a la situación novedosa del ingreso de todos los aptos.

Considerada en esta forma, lejos de esperar que el incremento de la matrícula estudiantil reduzca la calidad de la enseñanza universitaria y golpee negativamente las otras funciones institucionales, se está en presencia de una clara posibilidad de mejorar importantemente la calidad de la universidad venezolana, si las universidades abandonan el facilismo y las perversiones que las han hecho degenerar y el gobierno incorpora las medidas correctivas legales que deben ser tomadas, asume además su rectoría y sus obligaciones financieras y cesa el mantenimiento de un sistema paralelo totalmente inconveniente y sin calidad.

No puede ser que la única o mayor credencial para aspirar a ser autoridad universitaria en las universidades autónomas sea la magnitud del “anti-chavecismo” del candidato (Villarroel, 2008), como tampoco se puede aceptar que ser partidario del Gobierno sea la mejor credencial de mérito para ser designado rector de las universidades experimentales. 

* Médico cirujano. Doctor en Filosofía. Profesor titular de la Universidad Central de Venezuela. Investigador Nivel III, PPI, 2006.

Bibliografía

- Asamblea Nacional Constituyente. (2000). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999*. Lima: Sairam editores s.r.l., Talleres Gráficos Arteaga S.A.
- Fuenmayor Toro, Luis. (2002). A propósito de las iniquidades en el ingreso a la educación superior en Venezuela. *Revista Venezolana de Gerencia*, Año 7, Nº 17, pp. 36-48, Maracaibo.
- Fuenmayor Toro, Luis. (2005). Inclusión con calidad. *Últimas Noticias*, pp. 32, 08-01-2005, Caracas.
- Fuenmayor Toro, Luis. (2006). *Ética para la reflexión política. Dos ensayos para la acción*. Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Ediciones del Rectorado, 120 p. Fundación Buria, Barquisimeto.
- Fuenmayor Toro, Luis y Vidal, Yasmila Y. (2000). La admisión estudiantil a las universidades públicas venezolanas: Aparición de iniquidades. *Revista de Pedagogía*, Vol. XXI, Nº 62, 273-291, Caracas.
- Fuenmayor Toro, Luis y Vidal, Yasmila Y. (2001). La admisión estudiantil a las universidades públicas venezolanas: Causas de las iniquidades. *Revista de Pedagogía*, Vol. XXII, Nº 64, 219-241, Caracas.
- Oficina de Planificación del Sector Universitario. (2001^a). Proyecto “Alma Mater” para el mejoramiento de la calidad y la equidad de la Educación Universitaria en Venezuela. *Documento preliminar sobre el Sistema de evaluación y acreditación de las universidades nacionales*. (Autor: César Villarroel), Cuadernos OPSU, Nº 3, pp. 1-33, Caracas.
- Oficina de Planificación del Sector Universitario. (2001b). Proyecto “Alma Mater” para el mejoramiento de la calidad y la equidad de la Educación Universitaria en Venezuela. *Carrera académica para las universidades oficiales venezolanas*. (Autor: Luis Marcano González), Cuadernos OPSU, Nº 4, pp. 1-17, Caracas.
- Villarroel, César. (2008). Politiquería de toga y birrete. *Últimas Noticias*, 29-01-2008, Caracas.